

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-40-03-021-2015-01493-02

Obre en autos y en conocimiento de las partes lo informado por el Juzgado Cuarenta y Tres Penal del Circuito de Conocimiento en PDF37 en cuanto a que la audiencia programada para el 30 de octubre pasado no se llevó a cabo.

Por tanto, nuevamente se requiere al Juzgado Cuarenta y Tres Penal del Circuito con Función de Conocimiento para que en el término de tres (3) días informe si ya programó audiencia y resolvió sobre la preclusión de la investigación como de los registros fraudulentos del inmueble 50S – 40044252 sustentada por la Fiscalía 160 Seccional Unidad de Delitos contra la Fe Pública y el Orden Económico y Social de ser así deberá remitir copia de su decisión y de las comunicaciones ordenadas.

Por secretaría oficiese adjuntando al remisorio PDF 32, 34, 36 y 37.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez